

AVISO

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO

HACE SABER:

A los señores José Fernando Ibarra Lugo, María Celina Ibarra González, María Bertilda Ibarra González y Alba Ruth Ibarra González.

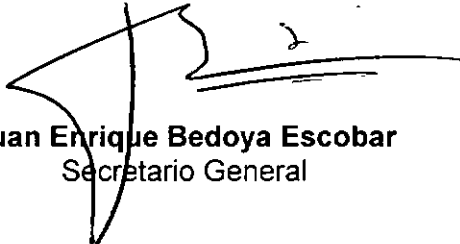
QUE:

El 14 de marzo de 2019, el Dr. Jorge Octavio Ramírez Ramírez, magistrado de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, profirió auto mediante el cual dispuso admitir la acción de tutela con radicado N°11001-03-15-000-2019-01092-00, promovida por la señora Lina Marcela Ibarra Ramírez contra el Tribunal Administrativo del Caquetá, y ordenó su vinculación como terceros interesados en el resultado del proceso, con el fin de que si a bien lo tienen, intervengan en el presente trámite.

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación del auto mencionado y que cuentan con un término de dos (2) días para exponer sus argumentos, pruebas y solicitudes.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2019.

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

CPM/JEBE